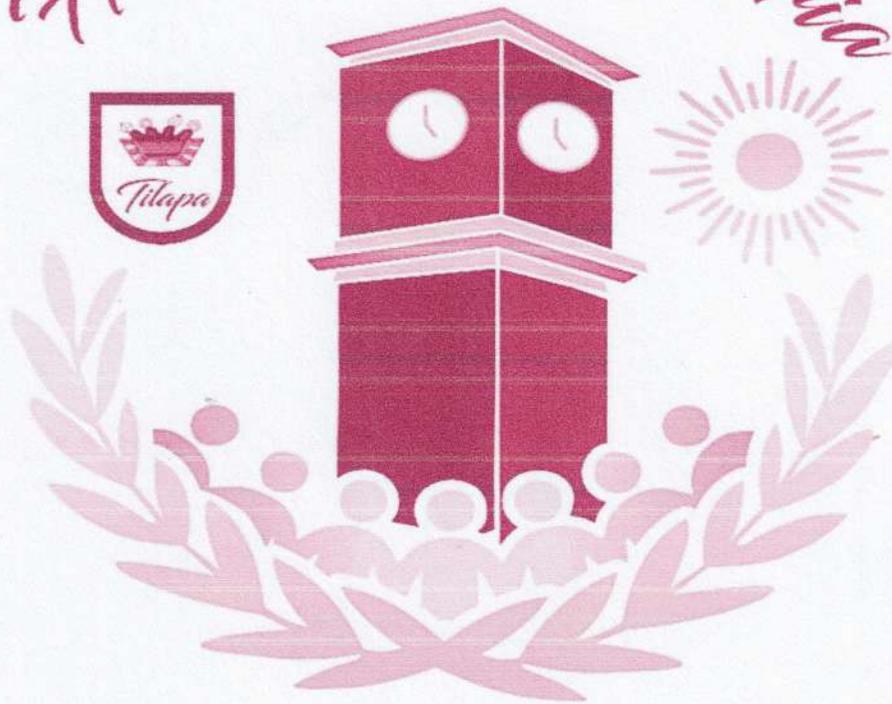


*Haciendo Historia*



H. AYUNTAMIENTO  
TILAPA, PUEBLA.  
2021 - 2024  
CONTRALORIA MUNICIPAL

**EVALUACIÓN AL PLAN  
MUNICIPAL DE  
DESARROLLO 2021-2024  
EJERCICIO FISCAL 2023**

**GOBIERNO MUNICIPAL DE TILAPA 2021-2024**



## **Gobierno del Municipio de Tilapa, 2021-2024**

Contraloría Municipal  
Hidalgo 1, Palacio Municipal, Colonia Centro  
Tilapa, Puebla, C.P. 74560



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
MARCO JURÍDICO .....	2
VINCULACIÓN Y ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030 .....	7
OBJETIVOS .....	8
PLANES, PROGRAMAS, DIAGNÓSTICOS Y ACCIONES .....	14
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN .....	15
EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.....	20
RESUMEN DE EVALUACIÓN .....	29
DIFUSIÓN .....	30



## INTRODUCCIÓN

La evaluación al Plan Municipal de Desarrollo de Tilapa, Puebla 2021-2024, durante el ejercicio fiscal de 2023 constituye un momento crucial para analizar el progreso y los resultados alcanzados. Este plan, concebido como un instrumento de planificación estratégica, ha sido el resultado de un proceso participativo y consensuado entre autoridades municipales y auxiliares de las comunidades del municipio, con el objetivo de promover el desarrollo integral y sostenible de nuestro municipio.

A través de esta evaluación, se busca analizar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2023, así como identificar los logros alcanzados, los desafíos enfrentados y las lecciones aprendidas durante su implementación en este periodo específico. Se evaluará la pertinencia y la eficacia de las estrategias y acciones desarrolladas en áreas clave como el desarrollo económico, social, ambiental y cultural, así como la atención a las necesidades prioritarias de la población durante el año en cuestión.

Esta evaluación no solo permitirá rendir cuentas a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos y los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal de 2023, sino que también servirá como insumo para la revisión y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, con el objetivo de fortalecer su impacto y contribuir de manera más efectiva al bienestar y desarrollo de Tilapa y sus habitantes.



## MARCO JURÍDICO

El presente documento se fundamenta en un marco legal que engloba los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, y se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, priorizando aquellos identificados en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo de Puebla y el Plan Municipal de Desarrollo de Tilapa para su atención a nivel internacional.

La Agenda 2030 representa un instrumento internacional que propone una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los Estados pertenecientes a las Naciones Unidas. Consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, constituyendo una guía para la planificación a nivel nacional y local hasta el año 2030 (CEPAL, 2019).

Con el propósito de abordar las principales necesidades sociales, económicas y ambientales en favor del bienestar general, se emplea la estrategia metodológica de evaluar las actividades, objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo de la presente Administración 2021-2024.

El enfoque primordial de la ONU en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 es abordar la lucha contra la pobreza, la preservación ambiental y la reducción de las desigualdades. Esto se centra en las esferas social, ambiental y económica, considerando a las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y una alianza global entre los actores implicados.

## Objetivos de Desarrollo sostenible



Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS´s) | Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2023



## Nivel Federal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 134, establece que la gestión de los recursos económicos de la Federación, entidades federativas, Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México debe realizarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir con sus objetivos.

En la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el Artículo 85, fracción I, se especifica que los recursos federales asignados a entidades federativas, municipios, órganos político-administrativos y entidades locales deben evaluarse según las bases establecidas en el Artículo 110. Este último articula que la Secretaría llevará a cabo evaluaciones trimestrales de ingresos y egresos conforme a los calendarios presupuestarios de las dependencias y entidades.

La Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 49, párrafo cuarto, fracción V, exige que los resultados de la utilización de los Fondos de Aportaciones Federales se evalúen mediante indicadores para asegurar el logro de los objetivos definidos en la ley.

Por otro lado, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Artículo 79, establece la obligación de los entes públicos de publicar en sus sitios web, a más tardar el último día hábil de abril, su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Finalmente, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se subraya el principio de máxima publicidad en la aplicación e interpretación de la ley, en conformidad con la Constitución, la Ley General,



tratados internacionales, y decisiones vinculantes nacionales e internacionales, priorizando la protección amplia de los derechos de las personas.

## **Nivel Estatal**

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en diversos artículos, establece directrices fundamentales para la evaluación y ejecución de programas en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo.

En su Artículo 9, fracción VII, se enfoca en la evaluación del desempeño de programas, comparando resultados con los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores, siguiendo los criterios del Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Artículo 10, fracción V, aboga por la institución de órganos de planeación y la creación de sistemas de control, seguimiento y evaluación para el Plan Municipal de Desarrollo.

Por su parte, los Artículos 46, fracción I y II, abordan la importancia del análisis y la visión global para la formulación del desarrollo.

El Artículo 49 detalla las cinco vertientes necesarias para la instrumentación de estas acciones.

Asimismo, el Artículo 50, fracción IV, menciona la posibilidad de coordinación entre el Estado, otras entidades federativas y la Federación para la ejecución de programas conjuntos.

El Artículo 51 destaca la colaboración entre el Estado y los Municipios en el



marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, promoviendo la participación de la sociedad en la definición y ejecución de proyectos para un desarrollo equilibrado e integral.

Finalmente, el Artículo 52 establece la obligatoriedad de cumplir los convenios de coordinación y colaboración administrativa derivados de esta Ley, regidos por cinco lineamientos específicos.

## **Nivel Municipal**

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, desde su Artículo 78, fracción VII, aborda la instauración de órganos de planeación y la definición de mecanismos de funcionamiento, incluyendo sistemas de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Además, dicta acuerdos para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo.

En su Artículo 106, se establece que el Plan Municipal de Desarrollo debe ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento en los primeros tres meses de la gestión municipal, siendo obligatoria su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por otro lado, en el Artículo 195, se detallan las medidas que deben adoptar los Ayuntamientos para prevenir el rezago social. La fracción I especifica que deben garantizar que la presupuestación, ejercicio, control y evaluación de los recursos municipales se realicen con criterios de oportunidad, equidad y eficiencia.



## VINCULACIÓN Y ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030

### Vinculación y Alineación de la Agenda 2030 con el Plan Municipal de Desarrollo de Tilapa 2021-2024

AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANQUILIDAD PARA TÚ FAMILIA	EJE 2. FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO ECONÓMICO LOCAL	EJE 3. GRUPOS VULNERABLES, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y BIENESTAR SOCIAL PARA TILAPA.	EJE 4. GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCAÑO A LA GENTE
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.				
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.				
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.				
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.				
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.				
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.				
Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.				
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.				
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.				
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.	N/A			
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.				
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.				
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.				
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	N/A			
Objetivo 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.				
Objetivo 16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.				
Objetivo 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	N/A			



## OBJETIVOS

El Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE) fue aprobado y publicado en conformidad con las directrices del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Tiene como propósito principal realizar evaluaciones trimestrales y anuales para medir el avance de los programas asociados a los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Tilapa 2021-2024. Este programa actúa como una herramienta de planificación estructurada y objetiva, proporcionando un marco para evaluar y dar seguimiento a los objetivos y metas establecidos en los Programas Presupuestarios, así como en los Presupuestos de Ingresos y Egresos de cada año fiscal. Funciona como punto de partida fundamental para la evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo de Tilapa 2021-2024.

A continuación, se enlistan los objetivos a evaluar para el ejercicio fiscal 2023, los cuales se encuentran integrados en los diferentes ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo:

<b>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANQUILIDAD PARA TÚ</b>	<b>FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL</b>	
	<b>FIN</b>	
	<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>Fortalecer los servicios de seguridad pública y prevenir la incidencia delictiva y desastres naturales</b>
	<b>Indicador</b>	
	<b>NOMBRE</b>	<b>Aumentar la presencia del sistema municipal de seguridad pública en las comunidades, priorizando las que tienen mayor incidencia delictiva</b>
<b>PROPÓSITO</b>		



GRUPOS VULNERABLES, PERSPECTIVA DE GENERO, Y BIENESTAR SOCIAL PARA TILAPA

RESUMEN NARRATIVO	Establecer programas o acciones para fortalecer la seguridad pública y prevención de riesgos y desastres en el municipio.
-------------------	---

**Indicador**

NOMBRE	Porcentaje de programas o acciones de fortalecimiento y prevención
--------	--

<b>C1. Optimizar las acciones para la prevención de la Delincuencia</b>	Realizar pagos de nómina y aguinaldo a policías acreditados
	Realizar programas de capacitación a elementos de Seguridad.
<b>C2. Fortalecer y equipar a los cuerpos de Seguridad Pública</b>	Dotación de uniformes y equipamiento al cuerpo de Seguridad Pública
<b>C3. Mejorar las medidas de prevención y atención por riesgos y desastres</b>	
	Implementar programas de atención ciudadana en materia de Seguridad Pública Municipal y prevención de riesgos y desastres naturales

**MAYOR DESARROLLO DEL CAMPO, ECONOMICO Y CULTURAL**

**FIN**

RESUMEN NARRATIVO	Establecer programas de gestión y atención para brindar apoyos al sector agrícola y cultural
-------------------	--

**Indicador**

NOMBRE	Porcentaje de programas de apoyo y atención a los campesinos
--------	--

**PROPÓSITO**

RESUMEN NARRATIVO	Promover acciones y proyectos que beneficien el sector productivo del municipio.
-------------------	--

**Indicador**

NOMBRE	Porcentaje de acciones y proyectos para productores.
--------	--



FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS, EDUCACION, SALUD E INFRAESTRUCTURA, Y APOYOS SOCIALES

<b>C1. Gestionar y Difundir los Diversos programas Municipales, Estatales y Federales de las actividades Agricolas y Ganaderas</b>	Gestionar y atender programas destinadas al Campo y al Sector Ganadero
	Gestionar y brindar capacitaciones y asesorias especializadas en materia Agricola, Ganadera, Pecuaria y Forestal en las Localidades del Municipio
<b>C2. Fomentar la Cultura, Usos y Costumbres del Municipio a través de Acciones y de Eventos que favorezcan el Desarrollo Economico</b>	Implementar eventos Socioculturales, Deportivos e Institucionales en las escuelas y en el Municipio

**FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS PUBLICOS, EDUCACION, SALUD E INFRAESTRUCTURA, Y APOYOS SOCIALES**

**FIN**

RESUMEN NARRATIVO

**Establecer programas de atención a las demandas ciudadanas para fortalecer los servicios básicos, de salud, educación, infraestructura y equidad de género**

**Indicador**

NOMBRE

Porcentaje de programas establecidos para atender las demandas ciudadanas

**PROPÓSITO**

RESUMEN NARRATIVO

**Determinar la población beneficiada con los programas de atención implementados**

**Indicador**

NOMBRE

Número de beneficiados por cada programa establecido

**C1. Fortalecer la Prestación de Servicios Básicos**

Establecer programas de mantenimiento y reparación para mejorar los servicios básicos de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, y de energía eléctrica



<b>C2. Mejorar las funciones Administrativas de las Instituciones educativas</b>	Realizar eventos culturales y deportivos en las diferentes escuelas que conforman el Municipio de Tilapa
<b>C3. Garantizar mejores servicios de Salud</b>	Realizar campañas de las diferentes áreas de la salud en las localidades del Municipio
	Realizar campañas de esterilización de animales domésticos
<b>C4. Gestionar Programas Sociales direccionados a los Grupos mas Vulnerables de la Población</b>	Atención y acceso a los Adultos mayores en los Programas de Apoyo Económico de Bienestar Social
	Atención en la entrega de Apoyos Económicos a los Programas Federales de Bienestar para personas con Discapacidad y Programa de Becas
	Atención para la entrega de Apoyos Económicos del Programa de Bienestar para productores del campo del Sector cañero
<b>C5. Fortalecer las acciones para atender a los Grupos vulnerables y Promover la Equidad de Género</b>	Establecer Programas para atender a los Sectores mas vulnerables del Municipio
	Entrega de Despensas para adultos mayores, personas con discapacidad y los programas alimentarios del DIF Municipal
	Establecer Programas y talleres de Capacitación y manualidades para mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables
	Establecer programas de atención en materia de Salud, Violencia y Equidad de género a los diferentes Sectores de la Población
<b>C6. Realizar Obras de Construcción, Rehabilitación y Ampliación de Infraestructura Basica directa</b>	Elaboración de Estudios y Proyectos para Obras Públicas
	Construcción y Rehabilitación de Obras de Infraestructura Educativa y de Salud
	Construcción y Rehabilitación de Obras de Agua Potable y Drenaje
<b>C7. Realizar Obras de Infraestructura complementaria</b>	Construcción y Rehabilitación de Espacios Públicos
	Construcción y Rehabilitación de calles en las diferentes localidades del Municipio
<b>C8. Realizar Acciones para el Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Pública Municipal</b>	Adquisición de activos para Seguridad Pública
	Adquisición de insumos para el cuerpo de Seguridad
<b>C9. Cumplir con el pago de Obligaciones Financieras</b>	Cumplir con el pago de aportación al CERESO, Alumbrado Público y CONAGUA
<b>C10. Realizar Obras de Infraestructura y equipamiento urbano</b>	Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de infraestructura urbana y espacios públicos



**GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LAS DEMANDAS CIUDADANAS**

**FIN**

RESUMEN NARRATIVO

**El Gobierno municipal implementa una gestión cercana, incluyente y de resultados.**

**Indicador**

NOMBRE

Porcentaje de mecanismos de control interno implementados que fortalezcan un gobierno transparente y honesto

**PROPÓSITO**

RESUMEN NARRATIVO

**Atención de calidad en los servicios que ofrecen las diferentes áreas administrativas del municipio**

**Indicador**

NOMBRE

Porcentaje de ingresos recaudados por los servicios que ofrece el municipio en relación a los ingresos totales

**C1. Establecer un Gobierno cercano y Digno para los ciudadanos**

Realizar Acciones de Atención ciudadana para incrementar y mejorar la Recaudación en la Calidad de los Servicios Municipales

Atender las Solicitudes y Quejas de la ciudadanía

Atención legal a los ciudadanos que otorga la Sindicatura

**C2. Mejorar el Acceso a la Información Pública mediante la Transparencia y Rendición de Cuentas**

Realizar las Evaluaciones y Seguimientos al Plan Anual de Evaluación para garantizar la Transparencia en el Ejercicio del Gasto Público y en el Desempeño de los Servidores Públicos

Vigilar el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia a través del SIPOT

**C3. Implementar mejores Prácticas para el Ejercicio de los Recursos**

Implementar Programas de Fiscalización para la Ejecución correcta de los Recursos Públicos que recibe el Municipio

Actualizar Padrón de Contribuyentes por los diferentes Ingresos que percibe el Municipio (Predial, Agua, Registro Civil, Licencias de Funcionamiento, etc.)



	Implementar Programas de Atención, Evaluación y Seguimiento en materia de Cumplimiento legal establecidas por las diferentes Instituciones Fiscalizadoras
	Elaborar y Vigilar el Cumplimiento del Plan Anual de Evaluación
	Actualizar los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles
	Administración correcta y transparente en el Ejercicio del Gasto Público
<b>C4. Fortalecer el Procedimiento de Recaudación</b>	Implementar Acciones y Programas para incrementar la Recaudación Municipal
	Elaborar correctamente el pago y timbrado de la Nómina
	Establecer un Control en el Pago de los Impuestos Federales y Estatales
	Establecer un Programa y Seguimiento para la Comprobación de los Apoyos otorgados a los diferentes Sectores
	Realizar un Programa de Verificación en el manejo correcto de los Ingresos Recaudados
	Programas por Convenios



## PLANES, PROGRAMAS, DIAGNÓSTICOS Y ACCIONES

### Internacional

- 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

### Federal

- Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024.
- Diagnóstico de la SHCP sobre la implementación del Presupuesto Basado en Resultado-Sistema de R-Sistema de Evaluación del Desempeño.

### Estatal

- Evaluaciones Externas a Fondos de Aportaciones Federales, (Incluyendo sus Aspectos Susceptibles de Mejora).

### Municipal

- Programas Presupuestarios (Incluyendo sus Aspectos Susceptibles de Mejora).
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.



## METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

### Disposiciones Generales

Los periodos establecidos para las evaluaciones se encargan de monitorizar constantemente el progreso de las metas propuestas. Este análisis de resultados no solo sirve para mejorar las próximas planificaciones, sino que también reviste importancia crucial para el área de Evaluación del Desempeño Municipal.

Es esencial estar al tanto de los plazos de las evaluaciones para garantizar que el equipo esté listo para recopilar, validar y presentar los informes de avance de los programas. Estos informes son la base para tomar decisiones futuras. Aquí hay algunas pautas clave a considerar:

- Cumplir con las fechas señaladas en el cronograma del Plan Anual de Evaluación para el ejercicio Fiscal 2023.
- Abordar puntualmente los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en cada evaluación.
- Seguir de cerca los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 y las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.
- Elaborar un informe gráfico al cierre del ejercicio fiscal 2023, detallando el porcentaje de aplicación de cada programa.
- Ubicar los resultados de la evaluación en las páginas web del municipio de Tilapa.

## Características de un Buen Indicador

Los indicadores considerados en los programas deberán reunir las siguientes características **CREMAA**:



Fuente. Elaboración propia con información de los Diplomado del Presupuesto basado en resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la SHCP, 2023.



## MEDICIONES

### EFICACIA

La evaluación de la eficacia se centra en el logro de metas dentro de un tiempo específico. La manera de evaluar los Programas Presupuestarios abarca desde el fin hasta las actividades, estableciendo una relación causa-efecto directa en un enfoque vertical.

Para comprender esta dimensión, es crucial considerar los siguientes aspectos:

- I. Estados y rangos de los semáforos.
- II. El tipo de indicador registrado en cada nivel: fin, propósito, componente y actividades.
- III. Las fechas de inicio y finalización establecidas para cada nivel.
- IV. Las actividades que no hayan sido demandadas al final del ejercicio se registrarán como no iniciadas y no serán objeto de evaluación.

### EFICIENCIA

La evaluación de la eficiencia se enfoca en el cumplimiento de metas en un tiempo determinado y la optimización de los recursos públicos. Al evaluar los Programas Presupuestarios, se sigue una lógica causa-efecto desde el nivel más bajo hasta el superior.

Para comprender esta dimensión, se deben considerar los siguientes aspectos:

- I. Estados y rangos de los semáforos.
- II. Tipo de indicador en cada nivel: fin, propósito, componente y actividades.
- III. La congruencia entre la ejecución presupuestaria del componente y el avance reportado.
- IV. Las fechas de inicio y finalización para cada nivel.



- V. Las actividades pendientes o programadas para después de la evaluación no serán consideradas.

## **CALIDAD**

La evaluación de calidad analiza la satisfacción de la ciudadanía con la gestión de los Programas Presupuestarios mediante metas y objetivos expresados en indicadores.

Aspectos a considerar:

- I. Estados y rangos de los semáforos.
- II. Tipo de indicador en cada nivel: fin, propósito y componente.
- III. Congruencia entre la ejecución presupuestaria del componente y el avance reportado.

## **ECONOMÍA**

La evaluación de economía mide la capacidad de los Programas Presupuestarios para generar y movilizar recursos financieros según metas y objetivos de indicadores estratégicos.

Aspectos a tener en cuenta:

- I. Estados y rangos de los semáforos.
- II. Tipo de indicador en cada nivel: fin, propósito y componente.



### Parámetros de SemafORIZACIÓN de los Indicadores

En la evaluación de los fines, propósitos, componentes y actividades del PMD 2021-2024 se aplicarán los siguientes parámetros de semafORIZACIÓN:

PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	
ESTADOS	RANGOS
 Satisfactorio	Rango de 90% a 115.00%
 Poco Satisfactorio	Rango de 80% a 89.99% y de 115.1% a 125.99%
 Insatisfactorio	Rango de 0% a 79.99% y de 126% en adelante
 No Iniciado	De acuerdo con la programación no se evalúa

Fuente: Elaboración Propia, 2023.



## EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

### EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANQUILIDAD PARA TÚ FAMILIA

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023** **100%**

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
								SÍ/NO	Resultado
1	Aumentar la presencia del sistema municipal de seguridad pública en las comunidades, priorizando las que tienen mayor incidencia delictiva	$(V1/V2)*100$	Comunidades	0	100%	Seguridad Pública	Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	Si	100%
2	Porcentaje de programas de acciones de fortalecimiento y prevención	$(V1/V2)*100$	Patrullajes	0	100%	Seguridad Pública	Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	Si	100%
3	Porcentaje de acciones realizadas para prevenir la delincuencia.	$(V1/V2)*100$	Acciones	0	100%	Seguridad Pública	Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	Si	100%
4	Porcentaje de elementos equipados y fortalecidos.	$(V1/V2)*100$	Elementos	0	100%	Seguridad Pública	Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	Si	100%
5	Programas establecidos para prevenir riesgos y desastres en el municipio.	$(V1/V2)*100$	Programas	0	100%	Seguridad Pública	Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal	Si	100%



**EJE 2 FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO ECONÓMICO LOCAL**

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023** 107%

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
								SÍ/NO	Resultado
1	Porcentaje de programas de apoyo y atención a los campesinos	$(V1/V2)*100$	Productores que accedieron a proyectos	0	100%	Dirección de Desarrollo Rural	Mayor Desarrollo del Campo, Económico y Cultural.	Si	128%
2	Porcentaje de acciones y proyectos para productores.	$(V1/V2)*100$	Acciones y proyectos	0	100%	Dirección de Desarrollo Rural	Mayor Desarrollo del Campo, Económico y Cultural.	Si	114%
3	Porcentaje de atención de los programas municipales, estatales y federales del sector agrícola.	$(V1/V2)*100$	Gestiones	0	100%	Dirección de Desarrollo Rural	Mayor Desarrollo del Campo, Económico y Cultural.	Si	120%
4	Porcentaje de acciones y eventos culturales para incentivar la participación ciudadana.	$(V1/V2)*100$	Acciones y eventos	0	100%	Educación, Cultura y deportes	Mayor Desarrollo del Campo, Económico y Cultural.	Si	114%



**EJE 3 GRUPOS VULNERABLES, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y BIENESTAR SOCIAL PARA TILAPA**

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023** **94%**

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
								SÍ/NO	Resultado
1	Porcentaje de programas establecidos para atender demandas ciudadanas.	$(V1/V2)*100$	Acciones	0	100%	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos	Fortalecimiento de Servicios públicos, Educación, Salud e Infraestructura, y Apoyos Sociales	Si	114%
2	Número de beneficiados por cada programa establecido.	$(V1/V2)*100$	Población	0	100%	Sistema Municipal DIF	Fortalecimiento de Servicios públicos, Educación, Salud e Infraestructura, y Apoyos Sociales	Si	98%
3	Pagos realizados para la atención de servicios básicos.	$(V1/V2)*100$	Comunidades	0	100%	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos	Fortalecimiento de Servicios públicos, Educación, Salud e Infraestructura, y Apoyos Sociales	Si	90%
4	Número de eventos a desarrollar en las instituciones educativas	$(V1/V2)*100$	Instituciones educativas	0	100%	Sistema Municipal DIF	Fortalecimiento de Servicios públicos, Educación, Salud e Infraestructura, y Apoyos Sociales	Si	120%
5	Número de campañas o acciones a realizar en materia de salud	$(V1/V2)*100$	Actividades	0	100%	Sistema Municipal DIF	Fortalecimiento de Servicios públicos, Educación, Salud e Infraestructura, y Apoyos Sociales	Si	100%
6	Porcentaje de población beneficiada con las gestiones de los programas de Bienestar	$(V1/V2)*100$	Gestiones	0	100%	Contraloría Municipal Sistema Municipal DIF	Fortalecimiento de Servicios públicos, Educación, Salud e Infraestructura, y Apoyos Sociales	Si	106%
7	Acciones implementadas para apoyar a los grupos vulnerables y promover la equidad de género.	$(V1/V2)*100$	Acciones	0	100%	Contraloría Municipal Sistema Municipal DIF	Fortalecimiento de Servicios públicos, Educación, Salud e Infraestructura, y Apoyos Sociales	Si	116%



## EVALUACIÓN AL PMD 2021-2024 EJERCICIO FISCAL 2023

8	Porcentaje de obras de construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura básica directa.	$(V1/V2)*100$	Obras	0	100%	Contraloría Municipal Sistema Municipal DIF	Fortalecimiento de Servicios públicos, Educación, Salud e Infraestructura, y Apoyos Sociales	Si	60%
9	Porcentaje de obras de construcción, rehabilitación y ampliación de Infraestructura complementaria.	$(V1/V2)*100$	Obras	0	100%	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer Sistema Municipal DIF	Fortalecimiento de Servicios públicos, Educación, Salud e Infraestructura, y Apoyos Sociales	Si	100%
10	Acciones implementadas para el fortalecimiento de la Seguridad pública municipal	$(V1/V2)*100$	Acciones	0	100%	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos	Fortalecimiento de Servicios públicos, Educación, Salud e Infraestructura, y Apoyos Sociales	Si	100%
11	Porcentaje de cumplimiento en el pago de obligaciones financieras	$(V1/V2)*100$	Pagos	0	100%	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos	Fortalecimiento de Servicios públicos, Educación, Salud e Infraestructura, y Apoyos Sociales	Si	133%
12	Número de obras de infraestructura urbana	$(V1/V2)*100$	Obras	0	100%	Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos	Fortalecimiento de Servicios públicos, Educación, Salud e Infraestructura, y Apoyos Sociales	No	150%



**EJE 4 GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LA GENTE**

**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023** **109%**

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Metas	Responsables de Ejecución	Programa Presupuestario	Cumplimiento	
								SÍ/NO	Resultado
1	Porcentaje de mecanismos de control interno implementados que fortalezcan un gobierno transparente y honesto	$(V1/V2)*100$	Acciones	0	100%	Contraloría Municipal	Gobierno Transparente y Cercano a las Demandas Ciudadanas	Si	100%
2	Porcentaje de ingresos recaudados por los servicios que ofrece el municipio en relación a los ingresos totales	$(V1/V2)*100$	Ingresos	0	100%	Contraloría Municipal	Gobierno Transparente y Cercano a las Demandas Ciudadanas	Si	152%
3	Porcentaje de áreas que otorgan servicios con calidad a los ciudadanos	$(V1/V2)*100$	Areas	0	100%	Secretaría del Ayuntamiento Registro Civil	Gobierno Transparente y Cercano a las Demandas Ciudadanas	Si	100%
4	Porcentaje de cumplimiento en la plataforma de transparencia (SIPOT)	$(V1/V2)*100$	Obligaciones de Transparencia	0	100%	Contraloría Municipal Unidad de Transparencia	Gobierno Transparente y Cercano a las Demandas Ciudadanas	Si	100%
5	Porcentaje de Acciones programadas para el buen ejercicio de los recursos	$(V1/V2)*100$	Acciones	0	100%	Tesorería Municipal Dirección de Contabilidad	Gobierno Transparente y Cercano a las Demandas Ciudadanas	Si	100%
6	Programas y acciones aprobados para incrementar la recaudación municipal	$(V1/V2)*100$	Acciones	0	100%	Tesorería Municipal Registro Civil	Gobierno Transparente y Cercano a las Demandas Ciudadanas	Si	100%

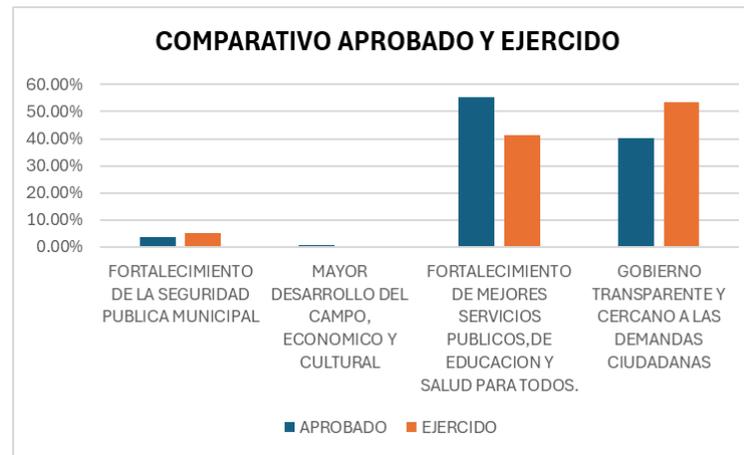
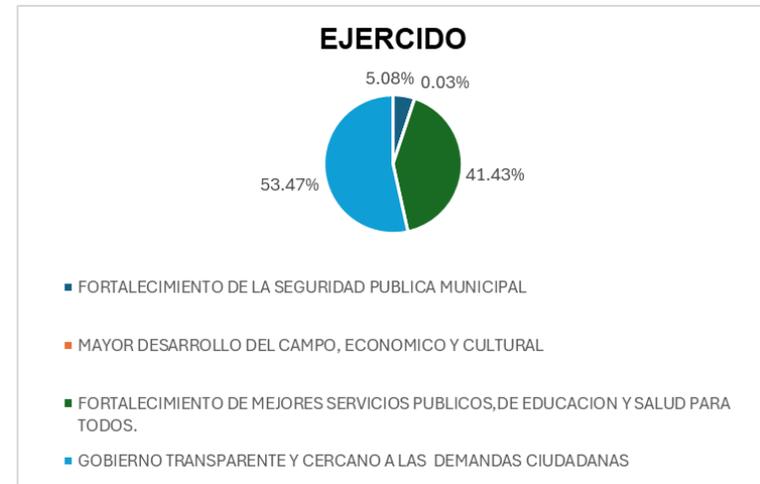
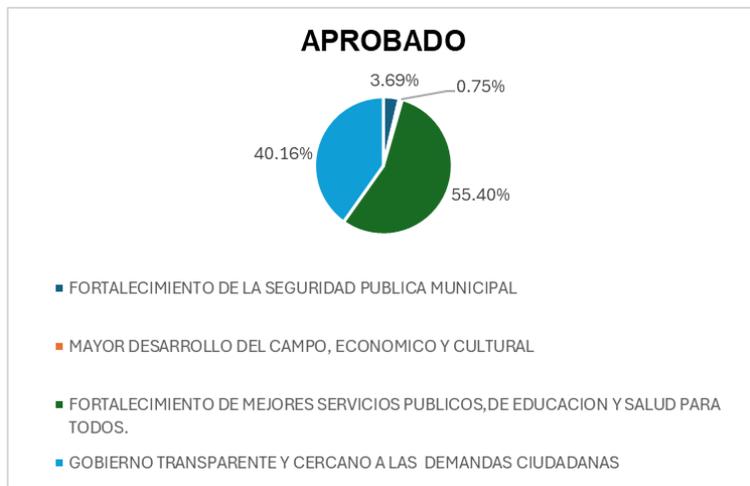


**COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS 2023**

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS 2023								
CLAVE	NOMBRE	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PRECOMPROMISOS
1	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	1,135,000.00	928,524.62	1,570,916.22	1,570,916.22	1,564,141.30	1,568,997.74	1,570,916.22
2	MAYOR DESARROLLO DEL CAMPO, ECONOMICO Y CULTURAL	230,000.00	36,352.01	7,820.50	7,820.50	7,820.50	7,820.50	7,820.50
3	FORTALECIMIENTO DE MEJORES SERVICIOS PUBLICOS, DE EDUCACION Y SALUD PARA TODOS.	17,040,000.00	21,813,856.04	18,025,141.34	15,603,691.29	12,766,576.85	12,768,810.68	18,025,141.34
4	GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LAS DEMANDAS CIUDADANAS	12,353,220.00	19,561,494.59	17,648,476.11	17,496,131.53	16,474,857.86	16,692,582.98	17,648,476.11



## ANÁLISIS GRAFICO DEL PRESUPUESTO APROBADO Y EL EJERCIDO PARA CADA PROGRAMA





**COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE EJES 2023**

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE EJES 2023							
NOMBRE	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PRECOMPROMISOS
EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANQUILIDAD PARA TÚ FAMILIA	1,135,000.00	928,524.62	1,570,916.22	1,570,916.22	1,564,141.30	1,568,997.74	1,570,916.22
EJE 2 FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO ECONÓMICO LOCAL	230,000.00	36,352.01	7,820.50	7,820.50	7,820.50	7,820.50	7,820.50
EJE 3 GRUPOS VULNERABLES, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y BIENESTAR SOCIAL PARA TILAPA	17,040,000.00	21,813,856.04	18,025,141.34	15,603,691.29	12,766,576.85	12,768,810.68	18,025,141.34
EJE 4 GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCAÑO A LA GENTE	12,353,220.00	19,561,494.59	17,648,476.11	17,496,131.53	16,474,857.86	16,692,582.98	17,648,476.11



**EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030**

**RESUMEN DE LOS ODS'S DE LA AGENDA 2030 ATENDIDOS EN 2022**

ODS'S	NUMERO DE PROGRAMAS ATENDIDOS	EJES RECTORES VINCULADOS	OBJETIVOS EVALUADOS 2022
1	1	Eje 3	Si
2	2	Eje 2, eje 3	Si
3	1	Eje 3	Si
4	1	Eje 3	Si
5	1	Eje 3	Si
6	1	Eje 3	Si
7	1	Eje 3	Si
8	1	Eje 2	Si
9	1	Eje 3	Si
11	1	Eje 3	Si
12	1	Eje 2	Si
13	1	Eje 2	Si
15	1	Eje 2	Si
16	2	Eje 1, eje 4	Si

**RESUMEN DE LOS ODS'S DE LA AGENDA 2030 ATENDIDOS EN 2022**

ODS'S	NUMERO DE PROGRAMAS ATENDIDOS	EJES RECTORES VINCULADOS	OBJETIVOS EVALUADOS 2022
10	0	N/A	No
14	0	N/A	No
17	0	N/A	No



## RESUMEN DE EVALUACIÓN

Tras las revisiones periódicas realizadas por la Contraloría Municipal al Cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2023, y considerando el cumplimiento final de los mismos, se ha determinado que, para el ejercicio fiscal 2023, este ayuntamiento ha logrado un nivel de cumplimiento satisfactorio en relación con los objetivos, metas, prioridades de desarrollo y proyectos de inversión establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Es relevante señalar que los parámetros cualitativos del presente informe se han establecido de la siguiente manera:

EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANQUILIDAD PARA TÚ FAMILIA	<b>100%</b>
EJE 2 FORTALECIMIENTO DEL CAMPO E IMPULSO ECONÓMICO LOCAL	<b>107%</b>
EJE 3 GRUPOS VULNERABLES, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y BIENESTAR SOCIAL PARA TILAPA	<b>94%</b>
EJE 4 GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCANO A LA GENTE	<b>109%</b>
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023</b>	<b>103%</b>



## DIFUSIÓN

Con el objetivo de garantizar la transparencia y rendición de cuentas, se procederá a la publicación de los resultados de la presente evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, en la página oficial de Gobierno Abierto del H. Ayuntamiento de Tilapa ([www.tilapa.gob.mx](http://www.tilapa.gob.mx)), específicamente en el apartado de Evaluaciones Internas de Contraloría Municipal.

En este sentido, se establece que la publicación del documento mencionado deberá llevarse a cabo a más tardar 30 días hábiles posteriores a su conclusión.